



NIT: 891.855.130-1



No. 20241700152241
 Fecha Radicado: 02-DEC-2024 02:1
 Destino: JESSICA JULIETH PAEZVELANDIA
 Remitente: SECRETARÍA DE HACIENDA
 Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN	1A 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	------------	---------------	------------

No.	1740	Fecha:	26 de Noviembre de 2024
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	JESSICA JULIETH PAEZ VELANDIA
NIT o CC:	1057583463
Predio Numero:	0101000000820021000000000 (010100820021000)
Dirección del Inmueble	C 7B 13 06 08 10
Dirección de Cobro	C 7B 13 06 08 10
Matricula Inmobiliaria	095-106405

FUNDAMENTO LEGAL: La Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el acuerdo 032 de 2016 y el decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que la Señora, **JESSICA JULIETH PAEZ VELANDIA**, identificada con la cédula de Ciudadanía y/o NIT No. **1057583463**, quien es propietaria del inmueble distinguido con el código catastral No. **0101000000820021000000000 (010100820021000)**, con matrícula inmobiliaria No. **095-106405** y en el sistema de información predial del municipio de Sogamoso, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC); registra la siguiente dirección **C 7B 13 06 08 10**, de este municipio.

Que el predio en mención, adeuda al Fisco Municipal, por concepto de impuesto predial unificado, de las vigencias fiscales de los años 2020 a 2024; en razón de lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2020 a 2024.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60, expresa: "*Carácter real del impuesto predial unificado. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien sea el propietario, y a cualquier título que lo haya adquirido*".



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PRELIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

Por lo expuesto anteriormente;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales de los años 2020 a 2024, del predio identificado con el código Catastral No. **010100000820021000000000 (010100820021000)**, y en el sistema de información predial del municipio el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registra la siguiente dirección **C 7B 13 06 08 10**, del Municipio de Sogamoso, de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
010100000820021000000000	1.057.583,463	201946697	0	186	0						
Propietario	Años a pagar		Dirección								
JESSICA JULIETH PAEZ VELANDIA	2020 a 2024		C 7B 13 06 08 10								
Código Postal		Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado						
Matrícula Inmobiliaria 095-106405		11/03/2024	2019	20/03/2019	\$ 1,916,547						
Año	%M tar	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	S.Pred	Sob Bombard	Alumbrado	Saldos/Dev.	Otros	Total
2020	0.009	50.220,000	451,980	612,567	0	0	9,040	0	0	9,040	1,073,587
2021	0.009	51.727,000	465,543	528,681	0	0	9,311	0	0	9,311	1,003,535
2022	0.009	53.279,000	479,511	414,460	0	0	9,590	0	0	9,590	903,561
2023	0.009	55.575,000	500,175	229,137	0	0	10,004	0	0	10,004	739,316
2024	0.009	58.081,000	522,729	56,702	0	0	10,455	0	0	10,455	589,886
TOTALES		2,419,938	1,841,547		0	0	48,400	0	0	48,400	4,309,885

Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **Cobro Coactivo**. Que vinculara a los demás propietarios, cuando se expida el correspondiente mandamiento de pago, si fuere del caso.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 585 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUATRO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los **20** días hábiles siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 700 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutada a la Dirección de Tesorería -proceso cobro Coactivo.

Dada en Sogamoso, a los veintiséis (26) días del mes de noviembre, del año 2024.

MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Marcela C.
Revisó: Minela E.

Servientrega
Mundo de Soluciones

El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía

No. 2 2 7 3 0 2 4 5 8 3

Tipo	# Folios	# Anexos
<input type="checkbox"/> Notificaciones	_____	_____
<input type="checkbox"/> Citaciones a diligencias varias	_____	_____
<input type="checkbox"/> Otros Documentos Legales	_____	_____

Los anexos no son cotejables

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, Edificio Mirador Plaza Entrada Carrera 11 No. 15 – 12 para que efectúe el pago.



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No: 34A-11, Atención al usuario:
www.servientrega.com, 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext: 110045.

Fecha: 20 / 11 / 2025 08 : 36

Fecha Prog. Entrega: / /



GUIA No. 2182332178

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 8		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3	
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO		INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

DESTINATARIO	SOX 73		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	CIUDAD:		SOGAMOSO		
	BOYACA		F.P.:		CREDITO
	NORMAL		M.T.:		TERRESTRE
CARRERA 11 N 15 - 13					
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO					
Teléfono: 3106729531			D.I./NIT: 891855130		
País: COLOMBIA			Cód: Postal:		
email:					

SECRETARIA DE HACIENDA
SOGAMOSO
No resido
No reclamado
Fecha de entrega
2025
FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBIÓ CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y C.M.)
Omaira Montaña
C.C. 46.986.169
AUX. ADMINISTRATIVO

GUIA No. 2182332178

FECHA Y HORA DE ENTREGA

Dice Contener: 2273024583
Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0
Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0
Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:
Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Observaciones en la entrega:
NIGLADO SUPERTRANSPORTE

Grado de Consanguinidad

Quién Entrega:

DG-8-CL-IDM-F-58 V2

PRUEBA DE ENTREGA
GESTION JUDICIAL
Manifiesto de Transporte - Licencia No. 805 de Marzo 2001, MANTIC - Licencia No. 1776 de Sept. 7/2016.



0082973

NIT 860512330-3

Información Envío

No. de Guía Envío	2273024583	Fecha de Envío	12	11	2025
-------------------	------------	----------------	----	----	------

Remitente	Cludad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO			
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531	

Destinatario	Cludad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	JESSICA JULIETH PAEZ VELANDIA			
	Dirección	C 7B 13 06 08*10	Teléfono	3106729531	

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones	DIRECCION NO EXISTE				
---------------	---------------------	--	--	--	--

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		20	11	2025

Información del Documento movlizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL. De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()	
-----------	--

Información de seguimiento interno

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					 2182332178
LEIDY RODRIGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma: Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2025.11.20 08:37:07 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia	MARISOL ARIAS CHAVEZ	20	11	2025	8	37	Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Está certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 12 / 11 / 2025 17 : 30

Fecha Prog. Entrega: 13 / 11 / 2025



CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175
CARRERA 11 N 15 - 13

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO

INTENTO DE ENTREGA

No. NOTIFICACION

1	2	3	1	DIA / MES / AÑO / HORA	
___	___	___	1	Desconocido	___
___	___	___	2	Rehusado	___
___	___	___	3	No reside	___
___	___	___	3	No reclamado	___
___	___	___		Dirección errada	___
___	___	___		Otro (indicar cual)	___
				FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE	___
				DIA / MES / AÑO / HORA	___

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.)

GUIA No. 2273024583



FECHA Y HORA DE ENTREGA
DIA / MES / AÑO / HORA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



GUIA No. 2273024583

DESTINATARIO	SOX	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	73	CIUDAD:	SOGAMOSO	
	SD2	BOYACA	F.P.:	CREDITO
		NORMAL	M.T.:	TERRESTRE
C 7B 13 06 08 10				
Nombre JESSICA JULIETH PAEZ VELANDIA				
Teléfono: 3106729531				
País: COLOMBIA				
email: Dato no suministrado por el cliente				
D.I./NIT: 1057583463				
Cód. Postal: 152210508				

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IP No 1740-2024

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / -0 / 0

Vr. Flete: \$ 9,900.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 9,900.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDMF-68 V.4

PRUEBA DE ENTREGA
Manejo de Transporte Lanza No. 605 de Marzo 2000, LANCIT-Usencia No. 1716 de Sept. 2001.

GESTIÓN JUDICIAL